



Dpto. Ciencias de la Computación
e Inteligencia Artificial

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL.**

APARTADO II. ACTIVIDAD DOCENTE (Máximo 30 puntos)

- 3) **Otros méritos de docencia universitaria:** máximo 5 puntos. Se asignará hasta 1 punto por cada mérito adicional, en función de su relevancia y de la adecuación al perfil de la plaza.

APARTADO III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 40 puntos)

- 1) **Libros:** hasta 8 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2) **Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos):** hasta 3 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.
- 3) **Artículos publicados en revistas científicas:** hasta 4 puntos por cada uno. Se valorará su difusión (internacional y nacional), el carácter investigador, su índice de impacto (en función de indicadores como JCR o similares) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 4) **Participación en proyectos de investigación financiados:** hasta 2 puntos por cada uno. Se valorará el tipo de participación (investigador, personal contratado, etc), la duración de la participación, el ámbito del proyecto (internacional o nacional), el tipo de financiación (pública o privada) y su adecuación al perfil de la plaza.
- 5) **Pertenencia a grupos de investigación:** máximo 1 punto. Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, la cercanía a las líneas de investigación del departamento y su adecuación al perfil de la plaza.
- 6) **Estancias en centros de investigación:** máximo 10 puntos. Se valorará la relevancia del centro donde se realice la estancia, la duración, la dedicación (parcial o a tiempo completo), así como la adecuación al perfil de la plaza.

- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas:** máximo 10 puntos.
- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
 - Comunicación: hasta 1 punto por cada una.
 - Edición de actas: hasta 1 punto por cada una.

Se valorará su difusión (internacional o nacional), el carácter investigador y su adecuación al perfil de la plaza.

- 9) **Otros méritos de investigación:** máximo 5 puntos. Se asignará hasta 0,5 puntos por cada mérito adicional, en función de la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza.

APARTADO IV. OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)

Se valorará la extensión o intensidad de la aportación presentada, así como la adecuación al perfil de la plaza, hasta el límite establecido en el Baremo General, considerando:

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1) Becas de colaboración: | hasta 2 puntos |
| 2) Alumno Interno: | hasta 1 punto. |
| 3) Asistentes honorarios: | hasta 1 punto. |
| 4) Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: | hasta 2 puntos. |
| 5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: | hasta 4 puntos. |
| 6) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III | hasta 1 punto por cada uno. |
| 7) Cursos de especialización no contemplados en otros Apartados (Títulos propios: Máster, Expertos, etc.) | hasta 4 puntos. |
| 8) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no contempladas en el apartado III: | hasta 2 puntos. |
| 9) Actividad profesional no docente externa a la Universidad: | hasta 4 puntos. |
| 10) Actividad docente no universitaria: | hasta 4 puntos. |
| 11) Otros méritos: | hasta 2 puntos. |

Finalmente, y de acuerdo al apartado 1.7.6. de la normativa sobre procedimiento de contratación la comisión establece un umbral mínimo de **49 puntos**, de forma que ningún candidato cuya puntuación sea menor que la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la provisión de la plaza.

Sevilla, 5 de noviembre de 2015.

El presidente de la Comisión,

Secretaria,



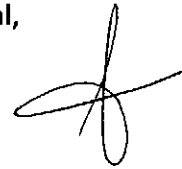
Fdo.: José A. Alonso Jiménez

DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Fdo.: Carmen Graciani Díaz

Vocal,

Vocal,



Fdo.: Miguel A. Gutiérrez Naranjo.

Fdo. : Antonia Mª Chávez González